



SECCION DE GUERRA

REPUBLICA PERUANA

N. 196.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 13. de Nov. ⁹/₇ de 1826-7.º

AL Sr. Comisario Ordenador D. Pablo Romero.

Sea p. mi parte
será cumplida

On esta fecha se comunica orden al ho-
norable Sr. Ministro de hacienda para que dis-
ponga se pague por la Tesoreria Nacional desde
fin de Junio ultimo, y en lo sucesivo, la pensión
que disfruta el Ciudadano Antonio Sevilla; en
consecuencia no incluya V.S. esta partida en el
presupuesto gñal.—

pto. en 15-

Dis. que a V.S.

J. R. Ochoa



O. L. 152-512

MH-04152
CAJ. 58
DOC. 506
FOL. 1